

**UNIDAD 6**  
**MERCADO DE COMPETENCIA IMPERFECTA**  
**FACTORES DE IMPERFECCIÓN<sup>1</sup>**

Uno de estos 5 factores o una combinación de varios puede permitir a 1 Em convertirse en Monopolio:

1. **Control exclusivo de factores importantes:** se da cuando son los únicos propietarios de la materia prima (ej. De Beers – diamantes)
2. **Economías de escala:** cuando la c de CMeT es descendente (pendiente negativa), se trabaja con menos costos si se concentra la Pn en una sola empresa. Se llama Monopolio Natural al mercado que es abastecido de una manera más barata por una sola empresa. (Ej TE, agua potable, electricidad)
3. **Patentes:** la protección que brinda una patente frente a la competencia, es lo que permite a la Em recuperar sus costos de innovación. Esto protege los inventos por los grandes esfuerzos y gastos y permite al titular beneficiarse en exclusiva.
4. **Economías de Red:** un producto es + valioso cuanto > es el N° de consumidores que lo utiliza. Esto funciona como una fuente de Monopolio Natural también. Ej + del 90 % de la PC del mundo tiene sist. Operativo Windows de Microsoft.
5. **Concesiones del Estado o licencias** A veces la legislación impide la existencia de Em privadas. Ej en una autopista se concede 1 licencia para instalar un local de comidas rápidas o de máquinas expendedoras de sólo Coca o sólo Pepsi, los taxis. Hay normativas que indican que puede o no hacer el titular.

**CONCEPTO Y CARACTERÍSTICAS**  
**DEL MERCADO DE MONOPOLIO**

En esta unidad estudiamos los mercados en donde UNA Em puede influir en el P, su práctica, la comparación con el modelo competitivo y analizar si es tan eficiente como la competencia.

**CONCEPTO DE MONOPOLIO:**

**“Estructura en la que un único vendedor de un producto que no tiene sustitutos cercanos abastece a todo el mercado”<sup>2</sup>.**

**“Es una industria que produce un bien o servicio que no tiene sustituto cercano, para el que hay 1 solo proveedor que está protegido de la competencia por barreras que evitan la entrada de nuevas Em a esa industria”<sup>3</sup>.**

**La empresa = la industria**

---

<sup>1</sup> Frank – Pág 381

<sup>2</sup> Frank – Pág 380

<sup>3</sup> Parkin – Pág 276

El rasgo clave que lo diferencia de la competencia perfecta es la Ed a la que se enfrenta.

En el caso de la Em de CP la  $Ed = \infty$ , si sube levemente el P, pierde todas sus ventas (curva de D es horizontal). Mientras que la **D** del monopolista es decreciente con **pendiente negativa y muy inelástica** (por no tener sustitutos).

Un monopolio controla significativamente el precio que cobra<sup>4</sup>.

### **CARACTERÍSTICAS CLAVES**<sup>5</sup>

- No hay sustitutos cercanos
- Barreras a la entrada de nuevas empresas

\* **No hay sustitutos cercanos**: Aun cuando una sola Em produce un bien, pero tiene un sustituto cercano, enfrenta la competencia de los productores de sustitutos. El agua de Sameep no tiene sustitutos cercanos y aunque exista agua mineral embotellada para beber, no es un sustituto eficiente para el agua aplicada a otros usos (duchar, regar, lavar auto)

Los monopolios están amenazados por nuevos productos e ideas que los sustituyen. Por ej. el fax y los correos electrónicos debilitaron el monopolio de los servicios postales de las empresas públicas. Pero los nuevos productos también crean monopolios con frecuencia: el sistema operativo MS DOS de Microsoft en los '80 y Windows actualmente.

\* **Barreras a la entrada de nuevas empresas**: Son las restricciones legales o naturales que protegen a una empresa de sus competidores potenciales.

Algunas crean sus propias barreras al adquirir una parte importante de un recurso clave, ej: De Beers (diamantes naturales) controla más del 80% de la oferta mundial. Pero existen otros tipos de barreras: las legales y las Naturales.

a) **Barreras Legales a la entrada** crean un **Monopolio Legal**: es un mercado en el cual la competencia y la entrada de nuevas empresas están restringidas por la concesión de una franquicia pública, una licencia gubernamental, una patente o por derechos de autor.

**Una franquicia pública** es un derecho exclusivo que se concede a una empresa para ofrecer un bien o un servicio (telefonía local en una zona determinada).

**Una licencia gubernamental** controla la entrada a ocupaciones, profesiones o industrias particulares, a veces no crean monopolios, pero si restringen la competencia. Por ej: certificaciones públicas de profesiones como escribanos, abogados, médicos, etc.

También lo que está previsto en la nueva Ley de Radiodifusión: el otorgamiento de licencias a las empresas de servicios audiovisuales, radio, etc., que por otro lado se abre a organizaciones sin fines de lucro, como sindicatos, etc.)

**Una patente** es un derecho exclusivo que se concede al inventor de un producto o servicio.

---

<sup>4</sup> Frank – Pág. 381

<sup>5</sup> Parkin – Pág. 276

El derecho de autor es el derecho exclusivo otorgado al autor o compositor de una obra literaria, musical o artística.

Las patentes y los derechos de autor son válidos durante un tiempo limitado, que varía de un país a otro.

b) **Barreras Naturales a la entrada** crean un **Monopolio Natural**: es una industria donde una Em puede satisfacer al mercado a un precio mucho más bajo del que ofrecerían 2 o más. Por ej. la distribución de energía eléctrica, agua, gas y otros servicios públicos. La mayoría de los monopolios están regulados por las instituciones gubernamentales.

### **DISTINTOS TIPOS DE MONOPOLIO**<sup>6</sup>

El surgimiento y la continuidad de un monopolio puro son atribuibles a razones técnicas, estructurales o legales.

\* **Criterio técnico**: Las patentes resultantes de la investigación y desarrollo (I&D) de productos, conducen a monopolios protegidos por normas institucionalizadas, que permiten estimular la actividad de I &D, al premiar los descubrimientos con la concesión de 1 patente protectora. Se monopoliza así la producción controlada exclusivamente por los poseedores de patentes.

\* **Criterio estructural**: Los monopolios pueden surgir de razones estructurales, como por ejemplo, de costo o de las propias dimensiones del mercado.

\* **Criterio legal**: Los monopolios también pueden establecerse con la protección de disposiciones legales que no siempre se justifican por razones técnicas o naturales

\* Estos tres ejemplos justifican estructuras de monopolio de “explotación consentida”. A ello se suma una más, generalmente “no consentida” que resulta de coaliciones entre empresas del mismo sector, con el objeto de disfrutar del poder y de las condiciones excepcionales que caracterizan los monopolios.

Se definen así 4 tipos de monopolios:

- ❖ **Monopolios patentados**
- ❖ **Monopolios naturales**
- ❖ **Monopolios legales**
- ❖ **Monopolios por coaliciones**

---

<sup>6</sup> Rossetti – Pág. 468

## Estrategias de fijación de precios de un monopolio<sup>7</sup>

Todos los monopolios se enfrentan a un dilema debido a la relación inversa que existe entre el precio y la cantidad vendida (Si quiere vender + debe  $\nabla P$ ). Puede decidir unilateralmente la combinación que maximizará sus intereses

Existen dos situaciones de monopolio que crean diferentes tipos de dilema:

- ❖ Discriminación de precios
- ❖ Precio único

**A) Discriminación de precios: “es la práctica de vender diferentes unidades de un bien o servicio a diferentes precios”.**

Ej viajes en avión, entradas de cine, circo, teatro, 1 pizza y otra de regalo, etc. No solo los monopolios discriminan.

Para discriminar los precios el monopolista debe:

- 1.- Identificar y separar los distintos tipos de compradores.
- 2.- Vender un producto que no se revenda.

Cobra distintos precios por un mismo bien o servicio debido a las diferencias que existen en la disposición a pagar por parte de los compradores, y no por diferencias en los costos de producción. Ej estudiantes y jubilados < disposición a pagar.

No todas las diferencias en precios implican discriminación. Algunos bienes similares pero no idénticos tienen distintos precios porque tienen distintos costos. Por ej. el costo de producir electricidad depende de la hora del día<sup>8</sup>.

Pareciera que la discriminación contradice el supuesto de la maximización de los beneficios, pero lejos de perder obtienen beneficios mayores que los que no discriminan, por lo que tienen incentivo para buscar la manera de hacerlo y **cobrar a cada comprador el precio más alto posible**. Algunas personas pagan menos con la discriminación de precios, pero otras pagan más.

“No todos los monopolios pueden aplicar la discriminación de precios. El principal obstáculo es la reventa de los consumidores que compran a un precio bajo. La discriminación de precios está limitada a monopolios cuyos servicios no se pueden revender”<sup>9</sup>.

### Discriminación de precios y excedente del consumidor<sup>10</sup>

La idea clave en la que se apoya la discriminación es la de convertir al excedente del consumidor en un B. Econ. Cuando todas las unidades vendidas se venden a un solo precio, los consumidores en gral. se benefician. El  $B = P - \text{valor} = \text{Excedente del Consumidor}$ ,

---

<sup>7</sup> Parkin – Pág 277

<sup>8</sup> Parkin – Pág. 286

<sup>9</sup> Parkin – Pág. 277

<sup>10</sup> Parkin – Pág. 286

La discriminación es un intento del monopolio de capturar todo el excedente del cons. que pueda, para ello discriminan en 2 formas básicas:

- ❖ Entre unidades de un bien
- ❖ Entre grupos de compradores

\* **Discriminación entre unidades de un bien**: “consiste en cobrar a cada comprador un P diferente de acuerdo a la Q comprada”. Ej la venta al por mayor, a  $> Q$  compr,  $> P$  y  $< P$

\* **Discriminación entre grupos de compradores**: “diferentes precios de acuerdo a la edad, situación de empleo, u otra característica distinguible (estudiantes, lisiados, jubilados)”.

Funciona cuando cada grupo tiene una distinta disposición a pagar (en promedio). Por ej. los viajeros de negocios en avión están dispuestos a pagar + que los turistas, igual ocurre con los jubilados y los estudiantes que están dispuestos a pagar menos que el resto.

**Requisitos para discriminación por precio**<sup>11</sup>

Para poder discriminar, se deben dar tres condiciones:

- 1.-Debe haber una curva de **D con pendiente descendente** para la producción de la Em
- 2.-La Em debe poder **identificar a los consumidores que están dispuestos a pagar más**
- 3.- La Em debe poder evitar que los clientes de P bajo revendan a los clientes de P alto.

**B) Precio único**: “Un monopolios de precio único es una empresa que debe vender cada unidad de su producción al mismo precio para todos los clientes”<sup>12</sup>.

**DETERMINACIÓN DE PRODUCCIÓN E INGRESO**  
**EN MONOPOLIO DE P ÚNICO**<sup>13</sup>

Para determinar la Pn y P de un monopolio único, 1º analizaremos la relación entre P e IMg.

**Precio e Ingreso Marginal (P e IMg)**

Dado que es una sola empresa, la curva de Demanda de ésta es también la curva de demanda del mercado.

En la tabla, figura la D de cortes de cabello en 1 peluquería (única de la localidad), el IT e IMg. A P = \$ 20 nadie se corta y si  $\nabla P \rightarrow \Delta Qd \dots$

	Precio (P)	Qd	IT(px q)	IMg
A	20	0	0	--
B	18	1	18	18
<b>C</b>	<b>16</b>	<b>2</b>	<b>32</b>	<b>14</b>
<b>D</b>	<b>14</b>	<b>3</b>	<b>42</b>	<b>10</b>
E	12	4	48	6
F	10	5	50	2

Qué es el IT, el IMg.....etc. (y fórmulas)

<sup>11</sup> Hall – Pág. 292

<sup>12</sup> Parkin – Pág 278

<sup>13</sup> Parkin – Pág 278

### Gráfico Parkin Pág 278

A cada nivel de producción el  $IMg < P$ , por lo tanto la curva de **IMg está por debajo de la curva de demanda**. La razón es que cuando  $\nabla P$  para vender + Q, actúan dos fuerzas opuestas sobre el IT: a) La  $\nabla P$  da lugar a una pérdida en los IT y b) el aumento de la Q da lugar a una ganancia en los IT. Ej. P de \$16 a \$14, gana 14 y pierde 4...  $\therefore IMg = 10 < P$

El IMg se indica entre línea y con **puntos medios** en el gráfico, porque está relacionado con el cambio en la Q vendida (Ej entre 2 y 3)

### Ingreso Marginal y Elasticidad

El IMg del monopolio está relacionado con la elasticidad de la D del bien.

Gráfico Parkin Pág 279

La figura muestra la relación entre el IMg, el IT y la Ed a medida que  $\nabla P$ :

- Si la D es elástica, una  $\nabla P \rightarrow \Delta IT \therefore IMg$  es positivo (prueba del IT-de 0 a 5 cortes)
- Si la D es inelástica, un  $\nabla P \rightarrow \nabla IT \therefore IMg$  es negativo (de 5 a 10 cortes)
- Si la D tiene elasticidad unitaria, ante un  $\nabla P \rightarrow$  el IT no varía  $\therefore IMg = 0$  (en 5 cortes)

### EL EQUILIBRIO EN EL MERCADO DE MONOPOLIO.

Un monopolista determina su P y Pn donde su B Ec es máximo. Enfrenta las mismas restricciones y los mismos C que una Em de CP

Precio	Qd	IT	IMg	CT	C Mg	Beneficio (IT - CT)
20	0	0	--	20	--	-20
18	1	18	18	21	1	-3
16	2	32	14	24	3	8
14	3	42	10	30	6	12
12	4	48	6	40	10	8
10	5	50	2	55	15	-5

Gráfico Parkin Pág 280 y 281

La tabla y el gráfico reflejan los C, Y y B Ec

En gráfico (a) vemos que tanto el CT como el IT aumentan cuando  $\Delta Pn$ , pero el CT  $\Delta$  a una tasa creciente mientras que el IT  $\Delta$  a una tasa decreciente  $\therefore$  el B Ec 1º crece (hasta 3 cortes) luego alcanza un máximo (en el 3º corte) y después decrece (luego del 3º corte).

El B máx (\$ 12) se da cuando vende 3 cortes a \$ 16 c/u.

En gráfico (b) vemos que:

\* Si  $IMg > CMg$ , el B Ec  $\Delta$  si  $\Delta P_n$   $\therefore$  conviene  $\Delta P_n$

\* Si  $IMg < CMg$ , el B Ec  $\Delta$  si  $\nabla P_n$   $\therefore$  conviene  $\nabla P_n$

\* Si  $IMg = CMg$ , el B Ec es máximo (rectángulo). Esto ocurre cuando la  $P_n = 3$  cortes.

El Mercado se encarga del precio máximo: a diferencia de la CP un monopolio influye en el P. Pero no establece su P en el máximo posible, porque en él sólo podrá vender una unidad, que implica menos utilidades que la Q que maximiza los beneficios. Entonces, lo que hace es producir la cantidad que maximiza beneficios y vende dicha cantidad al precio más alto que puede obtener.

En la CP el  $P = IMg$ , en el monopolio el  $P > CMg$ , pero ¿obtiene siempre un beneficio económico? Analizar los cuadros y gráficos en el que se indica un B Ec de \$12.

Si las Em en Comp Perfecta tienen B Ec + , entran nuevas Em a la industria. Esto no ocurre en un monopolio, las barreras a la entrada no lo permiten. Por lo tanto el Monopolio puede tener B Ec positivo e indefinido a LP.

Ser monopolista no le asegura tener siempre B Ec +. Si tuviera pérdida permanentm' debe cerrar (FFCC).

### EFFECTOS ECONÓMICOS DEL MONOPOLIO

#### COMPARACIÓN ENTRE EL MONOPOLIO Y LA COMPETENCIA PERFECTA<sup>14</sup>

Supongamos una industria integrada por muchas Em pequeñas que operan en CP, y que una compra todas las demás Em pequeñas creando un monopolio.

¿Qué ocurrirá con los P, las Q y el B Ec? ¿Cuál de las 2 situaciones es eficiente?

#### Comparación de precio y producción      Gráfico Parkin – Pág 283

En el gráfico vemos la curva de D, que es la misma para ambas, pero la O y el equilibrio son diferentes en el monopolio y en la CP.

Competencia Perfecta: la c de O del mercado es O, que se obtiene de + las c de O de todas las Em. El equil es donde  $O = D$ , la Q producida x la ind es  $Q_c$  y el  $P_c$ . Cada Em toma ese P y maximiza su B cuando el  $CMg = IMg$ .

Monopolio: ahora 1 sola Em toma el control de toda la industria. La c de D es la misma, pero para el monopolista actúa como una restricción a sus ventas y su  $IMg$  es diferente. La c de O de la industria = a la c de O del monopolista. La  $Q_M$  es  $< Q_c$  y el  $P_M > P_c$ .

La conclusión: ***En comparación con una industria perfectamente competitiva, un monopolio de precio único restringe su producción y establece un precio más alto.***

<sup>14</sup> Parkin – Pág. 282

## Comparación de la eficiencia

## Gráfico Parkin – Pág 284

Vimos (U 5) que si no hay costos externos ni beneficios externos, la CP es eficiente.

El gráfico (a) muestra la eficiencia de la CP y sirve como referencia con la que se mide la ineficiencia del monopolio. A lo largo de la curva  $D = BMg$ , los consumidores son eficientes.

A lo largo de la curva de  $O = CMg$ , los productores son eficientes. En el punto de equilibrio  $BMg = CMg$ , el precio es  $P_c$  y la cantidad es  $Q_c$ .

El **excedente del consumidor** es el área debajo de la curva de  $D$  y por encima del  $P_e$

El **excedente del productor** es el área por encima de la curva de  $O$  y debajo del  $P_e$ .

**La suma de ambos se maximiza.** Por otro lado, la entrada y salida de empresas en la CP asegura que cada una produzca en su mínimo costo medio de largo plazo.

***En el equilibrio de Comp. P, el  $BMg = CMg$  ; la suma de los excedentes es máxima; la empresa produce en su mínimo  $CMeT$  de LP y los recursos se utilizan eficientemente.***

El gráfico (b) muestra la ineficiencia y la fuente de esa ineficiencia del monopolio, el cual restringe su producción a  $Q_M$  y la vende a  $P_M$  (+alto), esto no sólo crea una brecha entre el  $BMg$  y el  $CMg$  sino que también aparece una **pérdida irrecuperable**, gráficamente el **triángulo**, que es la medida de la **ineficiencia del monopolio**.

El excedente del consumidor se reduce por dos razones: a) pierde porque tienen que pagar un  $P$  más alto por el bien. Esto es una ganancia de los productores que se ve reflejada en el  $\Delta$  del excedente del productor.

b) pierden porque ahora hay menos bienes en venta. Ésta es parte de la pérdida irrecuperable.

A pesar de que el monopolio gana al vender a un  $P >$ , pierde algo de su excedente del productor inicial, al  $\nabla$  sus ventas. Ésta pérdida es la otra parte de la pérdida irrecuperable.

Como el monopolio limita la producción por debajo del nivel competitivo y no tiene amenazas de competencia, no produce al mínimo  $CMeT_{LP}$ . Por lo tanto, afecta al consumidor de tres formas: **produce menos**,  **$\Delta$  el  $C$  de  $P_n$**  y  **$\Delta P$**  por encima del alto  $C$  de  $P_n$ .

En el gráfico, el excedente del consumidor se reduce, el monopolio se queda con el área del rectángulo azul y crea una pérdida irrecuperable (triángulo).

## Redistribución de excedentes

Vimos que el monopolio es ineficiente porque el  $BMg > CMg$  y hay 1 pérdida irrecuperable (pérdida social). Pero también ocasiona una redistribución de los excedentes.



Parte de la pérdida del excedente del consumidor la recibe el monopolio, la diferencia entre el  $P +$  alto ( $P_M$ ) y el  $P$  competitivo ( $P_C$ ) para  $c/u$  de las unidades vendidas ( $Q_M$ ), es decir el rectángulo azul.

**Esta parte de la pérdida del excedente del consumidor no es una pérdida para la sociedad, sino una redistribución de los consumidores al monopolio.**

### **Beneficios de la existencia de monopolios**<sup>15</sup>

Aunque el monopolio es ineficiente y se apropia del excedente del consumidor también ofrece algunos beneficios, que explican la razón por la que existe el monopolio. Estas ventajas potenciales sobre la CP, surgen de

❖ **Incentivos para la innovación**

❖ **Economías de escala y economías de alcance**

\* **Incentivos para la innovación**: Hay controversia sobre ¿Quiénes son + innovadoras? ¿Las grandes Em monopólicas o las pequeñas de CP?

**Una Em que desarrolla y patenta un nuevo producto o proceso de Pn obtiene un derecho exclusivo sobre él durante la vigencia de la patente.**

Pero ¿esto  $\Delta$  el ritmo de la innovación? Algunos sugieren que sí, sin protección el innovador no puede disfrutar de los beneficios durante mucho tiempo y el incentivo se debilita.

- Un argumento en contra es que los monopolios pueden permitirse ser perezosos, en tanto que la empresa competitiva no puede hacerlo. Tienen que luchar por innovar y  $\nabla$  sus C, aunque saben que no pueden disfrutar de los beneficios durante mucho tiempo (x la transparencia). Pero la evidencia es que el Monopolio conduce a 1 mayor innovación: las grandes Em dedican  $>$  recursos a la investigación que las pequeñas.

\* **Economías de escala y economías de alcance** Una firma experimenta economías de escala “cuando un aumento en su producción de un bien o servicio ocasiona una disminución en el costo promedio de producirlo”.

Una empresa experimenta economías de alcance “cuando un aumento en el rango de los bienes producidos ocasiona una disminución en el costo promedio”. Las economías de alcance ocurren cuando diferentes recursos de K especializado pueden compartirse en la producción de diferentes bienes (Ej Mc Donald's – hamburguesas y papas fritas)

Donde existen importantes economías de escala y de alcance, por lo gral. conviene tolerar el monopolio y regular sus precios.

---

<sup>15</sup> Parkin – Pág. 290

“Comparado con la CP, el monopolio atiende + los intereses privados, siendo menos eficiente desde el punto de vista de los intereses sociales. Esta ineficiencia se debe a la  $\nabla$  de la  $P_n$  para elevar el  $P$  lo + alto posible, lejiéndose así de los costos”.<sup>16</sup>

Estas desviaciones de eficiencia del monopolio se atribuyen a varios factores:

- ❖ **La combinación socialmente cuestionable de precios-cantidades:** el efecto de la selección de un punto determinado de la  $c$  de  $D$  que maximiza resultados para la  $Em$ .
- ❖ **La poca atención para con objetivos de reducción de costos** Las ineficiencias distributivas internas se pasan al consumidor
- ❖ **La búsqueda y el desarrollo de procesos y la mejoría del producto sin estímulos por la falta de competidores directos e indirectos,** en consecuencia se da un congelamiento de patrones tecnológicos
- ❖ **Inelasticidad de la  $D$  del producto del monopolio como derivación directa de la falta de sustitutos:** un factor que puede generar expansión de  $IT$  por la expansión de los  $P$  aun cuando sea con limitaciones. Desde el punto de vista del interés social: es dañino a medida que la inelasticidad sea tanto  $>$  cuanto  $>$  sea lo esencial del bien.
- ❖ **Desproporción creciente a largo plazo entre  $P$  recibido y  $P$  pagado por el monopolio.** Su poder de monopolio puede extenderse proyectándose sobre su cadena de proveedores.

Estas posibles divergencias entre el interés público y los objetivos del monopolio han desembocado en la definición de **políticas antimonopolio** conducido por autoridades publicas, las políticas principales impuestas por el gobierno son:

**Controles:** la fijación de controles sobre el binomio precios-cantidades. Los precios lo define la autoridad publica, que también monitorea el abastecimiento regular del mercado controlando maniobras especulativas.

**Discriminación de precios** Imposición de precios discriminatorios según escala justificada por el interés social .

**Propiedad publica:** Implica estatización de la empresa de monopolio, de forma tal que todas sus acciones se subordinen directamente a la autoridad publica.<sup>17</sup>

## REGULACIÓN DEL MONOPOLIO NATURAL<sup>18</sup>

Cuando las condiciones de la  $D$  y el  $C$  crean un monopolio natural, por lo general debe intervenir el gobierno para regular los  $P$ , así algunos de los peores aspectos del monopolio pueden evitarse o atenuarse.

---

<sup>16</sup> ¿? Elena

<sup>17</sup> ¿? Elena

<sup>18</sup> Parkin – Pág. 291

## Gráfico Parkin – Pág 292

En el gráfico figuran las  $c$  de  $D$ ,  $IMg$ ,  $CMeT_{LP}$  y  $CMg$  para una distribuidora de gas que es un monopolio natural.

El  $CMg$  es constante en  $10 \text{ ¢}$  por  $m^3$ , pero el  $CMeT_{LP}$  a medida que  $\Delta P_n$ , porque la  $Em$  tiene una gran inversión en gasoductos y sus  $CF$  son altos y forman parte del  $CT$ , por lo tanto aparecen en la  $c$  de  $CMeT_{LP}$ , quien tiene pendiente descendente porque, a medida que  $\Delta$  el número de  $m^3$  vendidos, el costo fijo se distribuye entre un  $N^o$   $c/$  vez mayor de unidades.

Esta  $Em$  puede abastecer a todo el mercado a un  $C$  menor que si fueran dos o más.

**Maximización del beneficio:** Supongamos que la  $Em$  no está regulada y que maximiza beneficios. En la figura vemos que produce 2 millones de  $m^3$  al día (donde  $CMg = IMg$ ). Fija el precio del gas en  $20 \text{ ¢}$  x  $m^3$ , el  $CMeT = 18 \text{ ¢}$  y obtiene un  $B_{Ec}$  de  $2 \text{ ¢}$  por  $m^3$  es decir  $\$ 40.000 \times d$ . Es un muy buen resultado para la  $Em$  pero es ineficiente ya que  $P(BMg) > CMg$   
¿Como la regulación puede mejorar este resultado?

**Regulación eficiente:** para lograr un uso eficiente de los recursos, las normas regulatorias deben exigir al monopolio que produzca la  $Q$  de gas en que el  $BMg = CMg$ .

El  $BMg$  es lo que el consumidor está dispuesto a pagar y representa la  $D$ .

En el gráfico se da cuando el  $P$  se regula en  $10 \text{ ¢}$  por  $m^3$  con una  $Q = 4$  millones de  $m^3$  diarios. Esto se conoce como: **Regla de fijación de precios según el costo marginal**, que determina un  $P = CMg$ , maximizando el excedente total en la industria regulada. En este ejemplo el excedente corresponde sólo al excedente del consumidor y es igual al triángulo que está por debajo de la curva de  $D$  y por encima de la de  $CMg$ .

Esta Regla es eficiente, pero hace que el monopolio tenga pérdida económica ( $CMeT > P$ )

Es obvio que la  $Em$  no permanecerá en el mercado en estas condiciones.

¿Qué puede hacer entonces la empresa para cubrir  $C$  y obedecer la regla? Una posibilidad es la discriminación de  $P$ , cobrando un  $P >$  a algunos y a otros un  $P = CMg$ .

Pero un monopolio natural no siempre puede cubrir su  $CT$  de este modo, por lo que si el gobierno quiere que siga una regla de fijación de precios según el  $CMg$ , debe subsidiar a la empresa. Los recursos para el subsidio lo debe obtener gravando otra actividad.

Pero, hemos visto que los imp. generan una **pérdida irrecuperable**, por lo que se deberá evaluar si se compensa con la **eficiencia** ganada al obligar al monopolio a seguir la Regla.

**Fijación de precios según el Costo Medio:** el gob. casi nunca impone la Regulación eficiente por las consecuencias en el  $B$  de la  $Em$ . A cambio le permite a la  $Em$  cubrir todos

sus C y obtener un beneficio normal (incluido en el CMe). En este caso, se aplica **la regla de fijación de precios según el costo promedio**: implica establecer un  $P = CMeT$ .

Gráfico: la empresa cobra 15 ¢. x m<sup>3</sup> y vende 3 millones de m<sup>3</sup>/día.

Este resultado es mejor para los consumidores que si se maximiza el B sin regulación, pagan 5 ¢ menos y la Q adicional consumida es de 1 millón de m<sup>3</sup>/día. También es mejor para la Em en comparación con el que se obtiene mediante fijación de P según el CMg, puesto que obtiene un beneficio normal.

Es ineficiente, pero no tanto como el resultado que se obtendría si no hubiera regulación.

**Leyes Antimonopolios:** En EEUU la ley antimonopolio más importante es la ley Sherman (1.890) que **prohíbe “monopolizar o intentar monopolizar** cualquier parte del comercio entre diferentes estados y la ley Clayton (1.914) **impide a las sociedades anónimas adquirir acciones de competidoras** cuando esto implique “reducir significativamente la competencia o crear un monopolio”.

**Prohíben:** – **las fusiones de Em rivales** cuya cuota conjunta de mercado sea superior a un determinado % de la Pn total. – **los acuerdos colusorios**

### **Leyes Antimonopolios en Argentina**

Desde 1910 se vienen dictando leyes que regulan la actividad de los monopolios.

Actualmente rige la Ley 25156 (25-08-99) llamada “Ley de defensa de la Competencia” que prohíbe:

- Actos que restrinjan o distorsionen la competencia
- Impedir la entrada de Em al mercado
- Fusiones o transferencias de comercio que impliquen concentración económica
- Actos que impliquen abuso de Posición dominante
- Fijar o manipular el P de compra o venta
- Restringir la Pn
- Repartir mercados, clientes o fuentes de MP
- Concertar acuerdos de P y condiciones de venta con competidores
- Vender bienes a  $P < C$ , para desplazar la competencia
- Producir daños en la imagen, patrimonios o marcas de sus proveedores

Crea un “Tribunal de Defensa de la Competencia” encargado de penalizar cualquier conducta ilícita.

## EL CASO MICROSOFT

El caso antimonopolio más importante y controvertido en los últimos años ha sido la demanda entablada en 1998 por las autoridades de EEUU contra Microsoft Corporation. Este no era desde luego, un caso cualquiera. Enfrento a uno de los hombres más ricos del mundo (Bill Gates) con uno de los organismos reguladores más poderosos del mundo (el Departamento de Justicia de EEUU) a favor de las autoridades declaró un destacado economista (Franklin Fisher, profesor del MIT) y a favor de Microsoft un economista igualmente destacado (Richard Schmalesee, profesor del MIT). En juego estaba el futuro de una de las compañías más valiosas del mundo (Microsoft) de uno de los sectores de mayor crecimiento de la economía (el de programas informáticos).

Una cuestión fundamental en el caso de Microsoft era la venta vinculada, en concreto, si debía permitir que Microsoft integrara su navegador de Internet en su sistema operativo Windows. Las autoridades sostenían que Microsoft estaba practicando la venta vinculada de estos dos productos para expandir el poder de mercado que tenía en el mercado de sistemas operativos a un mercado que no tenía relación con ellos (el de navegadores de Internet). Las autoridades mantenían que si se permitía que Microsoft integrara esos productos en su sistema operativo, se impediría que entrara en el mercado nuevas compañías de programas informáticos, como Netscape, y ofrecieran nuevos productos.

Microsoft respondió señalando que añadir nuevas características a viejos productos es una parte natural del proceso tecnológico. Actualmente, los automóviles contienen equipos estereofónicos y aire acondicionado que antes se vendían por separado, y las cámaras llevan el flash incorporado. Lo mismo ocurre con los sistemas operativos. Microsoft ha ido añadiendo a Windows muchos elementos que antes eran productos independientes. Gracias a eso, los computadores son más fiables y fáciles de utilizar, ya que los consumidores pueden tener la seguridad de que las piezas funcionan juntas. Microsoft sostenía que el siguiente paso lógico era la integración de la tecnología de Internet.

Uno de los motivos de discrepancias era el grado de poder de mercado de Microsoft. Observando que más del 80% de los nuevos computadores personales utilizaba el sistema operativo de Microsoft, las autoridades sostenían que la compañía poseía mucho poder de monopolio, que estaba

tratando de aumentar. Microsoft respondió que el mercado de programas informáticos siempre está cambiando y que el Windows de Microsoft estaba afrontando constantemente retos de los competidores, como los sistemas operativos Apple Mac y Linux. También afirmó que el bajo precio que cobraba por el Windows – alrededor de 50\$- o sea – solo el 3% del precio de un computador representativo – era una prueba de que su poder de mercado era muy limitado.

El caso Microsoft se convirtió, como muchos grandes juicios contra monopolios, en un laberinto jurídico. En noviembre de 1999, tras un largo juicio, el juez Penfield Jackson declaró que Microsoft poseía un enorme poder monopólico y que había abusado ilegalmente de él. En junio de 2000, tras varias vistas sobre las posibles soluciones, ordenó que Microsoft se dividiera en dos empresas, una que vendiera el sistema operativo y otra que vendiera aplicaciones. Un año más tarde, un tribunal de apelaciones anuló la orden de división de Jackson y trasladó el caso a un nuevo juez. En setiembre de 2001, el departamento de Justicia anunció que ya no pretendía dividir la empresa y que quería resolver el caso rápidamente.

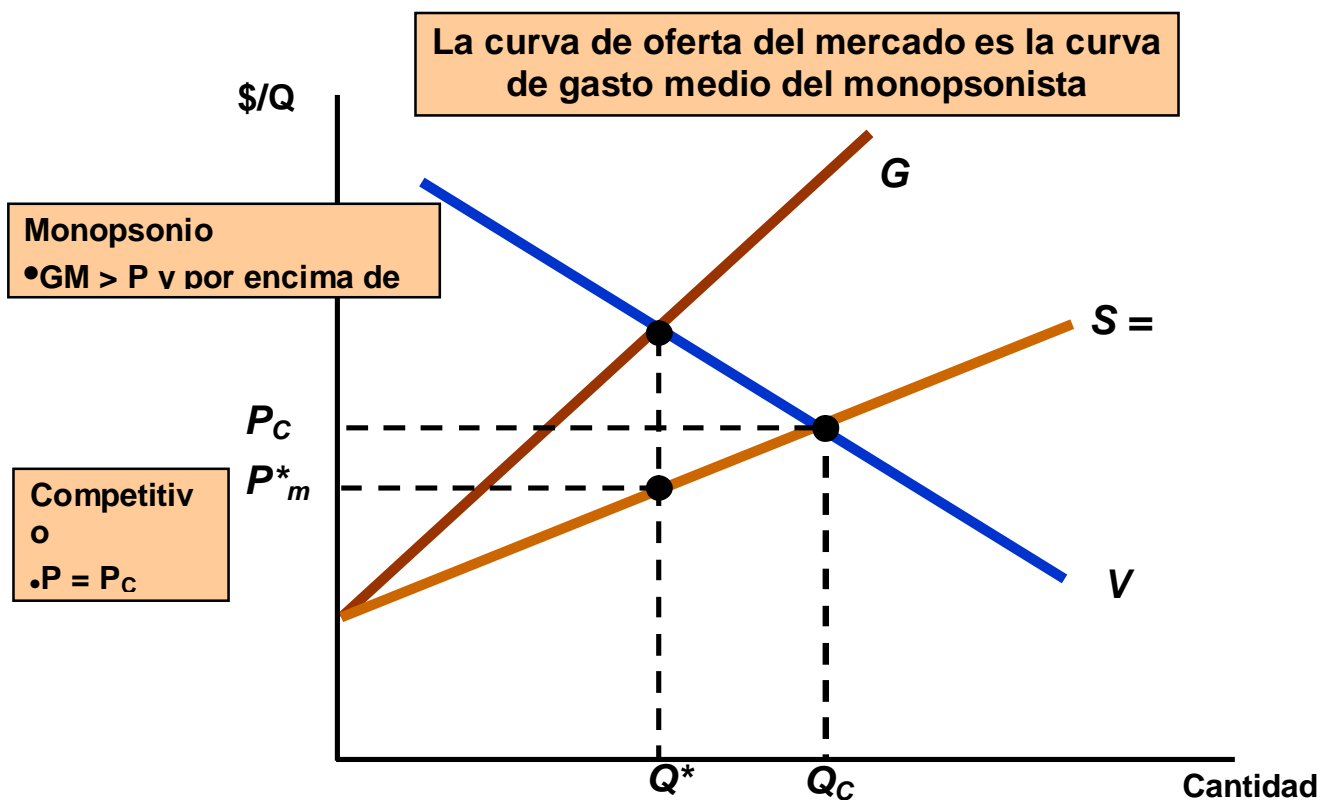
En noviembre de 2002 se llegó finalmente a un acuerdo. Microsoft aceptó algunas restricciones de sus prácticas empresariales y el gobierno aceptó que el sistema operativo Windows continuara llevando un navegador. Pero el acuerdo no terminó con los problemas de Microsoft. En los últimos años la compañía ha tenido que enfrentarse a varias demandas antimonopolio privadas, así como a demandas presentadas por la Unión Europea que la acusan de diversos comportamientos anticompetitivos.

Extraído de Gregory Mankiw. Principios de Economía. Cuarta Edición. Pág 249/250

## MONOPSONIO

- Un monopsonio es el mercado en el que hay un único comprador.
- Un oligopsonio es el mercado en el que sólo hay unos pocos compradores.
- El poder de monopsonio es la capacidad del comprador para influir en el precio del bien al que estaría vigente en un mercado competitivo

## El comprador monopsonista



La curva de oferta del mercado es la curva de gasto medio del monopsonista (GMe).

La curva de GME tiene pendiente positiva, por lo que el gasto marginal se encuentra por encima de ella.

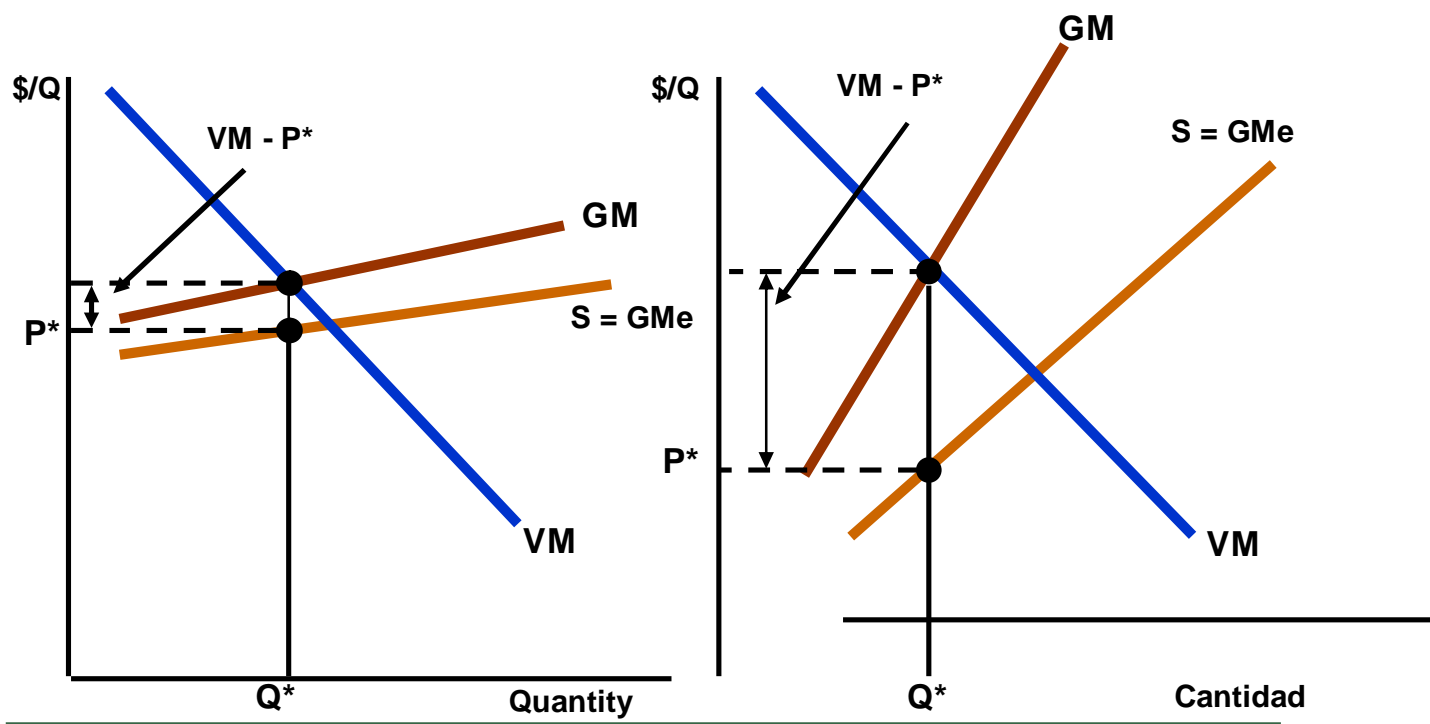
El monopsonista compra la cantidad  $Q_m^*$  que se encuentra en un punto en el que se cortan el gasto medio y el valor marginal (demanda)

### El poder del monopsonio

- Sólo unos pocos compradores pueden influir en el precio (por ejemplo: la industria automovilística).

- El comprador que tiene poder de monopsonio puede comprar un bien a un precio inferior al valor marginal.

## El poder de monopsonio: oferta elástica e inelástica



El poder de monopsonio depende de la elasticidad de la oferta.

Cuando la oferta es elástica, el  $GMe$  y el  $GMe$  no se diferenciaría mucho, por lo que el precio es cercano al que estaría vigente en un mercado competitivo.

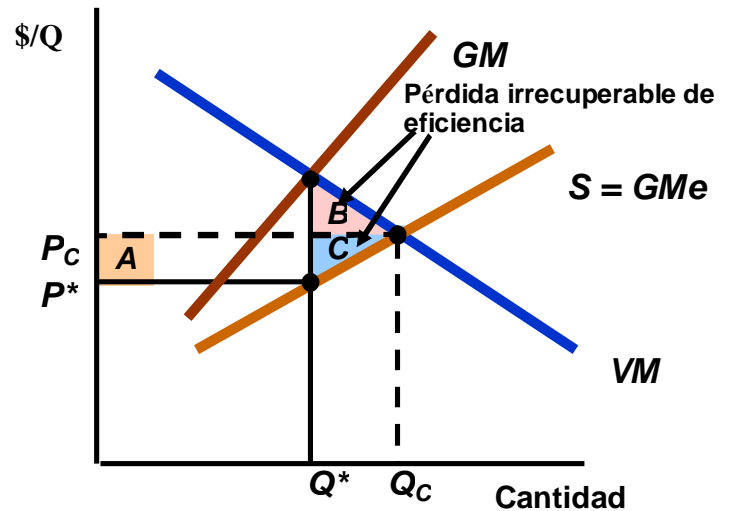
Cuando la oferta es inelástica ocurre lo contrario



## La pérdida irrecuperable de eficiencia provocada por el poder de monopsonio

### ■ La pérdida irrecuperable de eficiencia en el monopsonio:

- Variación del excedente del productor =  $-A - C$ .
- Variación del excedente del consumidor =  $A - B$ .
- Variación del bienestar =  $-A - C + A - B = -C - B$ .
- Hay una pérdida irrecuperable de eficiencia porque se produce menos.



Un mercado en el que solo hay un vendedor y un comprador es un **monopolio bilateral**. En esta situación es difícil predecir el precio y la cantidad. Esto es así porque se encuentran en una situación de negociación. El monopolio bilateral es un caso raro. Los mercados en los que unos pocos productores tienen un cierto poder de monopolio y venden a unos pocos compradores que tienen un cierto poder de monopsonio son más frecuentes. En general, el poder de monopsonio hará que el precio se aproxime más al costo marginal y el poder de monopolio hará que se aproxime más al valor marginal.